



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.186 / 2017.-

ZAPALLAR, 18 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 819/2017, de fecha 16 de Agosto de 2017, emitida por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 08 de Agosto de 2017, emitido por representantes del Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al **CLUB DE ADULTO MAYOR ROBERTO OSSANDÓN GUZMÁN**, para realizar su Aniversario N° 25, en la Sede de su Institución, el día Jueves 24 de Agosto de 2017, en horario desde las 18:00 horas y hasta las 22:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-